



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

La Molina, 12 de febrero el 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00015 -2021-UGEL N°06/DIR-J.AGEBRE**

Señor(a)

**Director(a) de la I.E. Pública del nivel secundaria de EBR de la UGEL N° 06**

**Presente:**

**Asunto : PROTOCOLO PARA EL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN AL COAR**  
**Referencia : RM N° 063 – 2021 – MINEDU**  
**EGP-EBR-2021-INT-0012904**

Es grato dirigirme a usted para saludarle a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez hacer de su conocimiento el protocolo para el Proceso Único de Admisión 2021 a los Colegios de Alto Rendimiento según la RM N° 063 – 2021 – MINEDU.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



**DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**  
**DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06**

MMARB/D.UGEL06  
AMRB/J.AGEBRE  
PRHC/E.EBR





## PROTOCOLO PARA EL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN AL COAR 2021

### 1. FINALIDAD

Dar a conocer los requisitos, cronograma y el proceso de inscripción a los Colegios de Alto Rendimiento para el año 2021.

### 2. OBJETIVO

Establecer disposiciones para el desarrollo del Proceso Único de Admisión de estudiantes a los Colegios de Alto Rendimiento para el año 2021.

### 3. NORMATIVA

Resolución Ministerial N° 0063 – 2021 – MINEDU. Aprueba la Norma Técnica denominado “Disposiciones para el Proceso Único de Admisión 2021 a los Colegios de Alto de Rendimiento”.

### 4. INDICACIONES

#### 4.1 Requisitos:

- Haber cursado los dos primeros grados de educación secundaria en una institución educativa pública de Educación Básica Regular y encontrarse apto para iniciar el 3° grado de secundaria en el año 2021.
- Haber ocupado uno de los 10 primeros puestos<sup>2</sup> en 1° grado de secundaria, o haber obtenido uno de los 3 primeros puestos (o la cantidad de puestos establecidos en las bases de los concursos) en alguno de los concursos educativos convocados o reconocidos por el MINEDU, ya sea en la etapa local, regional, o nacional, en el 1° o 2° grado de secundaria.
- Tener nacionalidad peruana o, de ser de nacionalidad extranjera, contar con los documentos exigidos por la autoridad competente<sup>3</sup>.
- Tener máximo quince años cumplidos hasta el 31 de marzo del año 2021.
- Autorización escrita para postular de los padres de familia o tutor legal o apoderado

#### 4.2 Inscripción:

- La inscripción inicia el 22 de febrero y termina el 14 de marzo.
- El padre o madre de familia, tutor legal o apoderado del postulante ingresa a la plataforma del Proceso Único de Admisión a través de la página web de la red COAR y completa la ficha de inscripción. Si se presenta alguna dificultad para realizar la inscripción, puede solicitar al personal del COAR designado para que realicen dicha inscripción. Para ello, pueden escribir al correo electrónico [consultascoar@minedu.gob.pe](mailto:consultascoar@minedu.gob.pe)
- La plataforma <http://admissioncoar.minedu.gob.pe/> valida si el postulante cumple con todos los requisitos de admisión. De ser así, emite la constancia de inscripción correspondiente. De lo contrario, el sistema indicará el incumplimiento de uno de los requisitos o las inconsistencias identificadas en la información brindada por el padre o madre de familia o apoderado del postulante según lo consignado en los registros administrativos. En este último caso, se indicará el proceso a seguir y el plazo establecido para la subsanación debida.
- La lista de postulantes aptos se publicará en la página web del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe/coar](http://www.minedu.gob.pe/coar)) el 16 de marzo.





#### 4.3 Evaluación:

Este año, y teniendo como referencia la situación de emergencia sanitaria por la COVID-19, la evaluación se desarrolla en una sola fase, utilizando el modelo predictivo, que consiste en:

- El orden de mérito obtenido por el postulante en el 1er grado de secundaria.
- El percentil (*es una medida estadística que nos permite ubicar de mayor a menor a los estudiantes que presenten mejores promedios de notas*) obtenido del promedio de las notas del 1er grado de secundaria del postulante.
- Los resultados de los concursos educativos convocados o reconocidos por el Ministerio de Educación, ya sea en la etapa local, regional, o nacional, de los años 2019 y 2020.

La lista final de ingresantes a las 25 sedes de los COAR será publicada en la página web del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe/coar](http://www.minedu.gob.pe/coar)) el 21 de marzo.

#### 4.4 Cronograma:

Convocatoria e inscripción en la plataforma de admisión	Del 22 de febrero al 14 de marzo
Publicación de lista de postulantes aptos	16 de marzo
Recepción y atención de reclamos de inscripción	Del 22 de febrero al 17 de marzo
Evaluación de postulantes	Del 18 y 19 de marzo
Publicación de lista final de ingresantes a los COAR	Del 21 de marzo
Recepción y atención de reclamos de resultados finales	Del 21 al 23 de marzo
Asignación de vacantes y traslados de matrículas	Del 21 de marzo al 4 de abril

#### 4.5 Contactos

Para mayor información o consultas comunicarse al 989 183 099 (llamadas y mensajes vía WhatsApp) o al correo electrónico [consultascoar@minedu.gob.pe](mailto:consultascoar@minedu.gob.pe) en el horario de lunes a sábado de 8.30 a.m a 5.00 p.m, también puede ingresar a la plataforma del COAR <http://www.minedu.gob.pe/coar/index.php#admision>

